



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

4 de julio de 2019

Kennedys



UN POCO DE HISTORIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Historia

- La primera Póliza de Responsabilidad Civil Profesional se emitió a finales del siglo XIX, aunque no fue común hasta finales de los 1960;
- Esta póliza se convirtió en un requisito para los abogados y contadores a fines de los años sesenta y principios de los setenta en el Reino Unido y los Estados Unidos;
- La cobertura se extendió a otras profesiones en la década de 1970 y se empezó a comercializar como Seguro de Errores y Omisiones (E&O).



DEFINICIÓN Y FUNCIONES DE UNA PÓLIZA RC PROFESIONAL

Definición del Seguro de RC Profesional

- Las pólizas de seguro de RC profesional brindan a una persona o firma profesional una indemnización contra reclamos o pérdidas que surjan de actos negligentes u omisiones relacionadas con la práctica profesional.
- La cobertura RC profesional está diseñada típicamente para cubrir reclamos de clientes de profesionales sobre el trabajo realizado para tal cliente. Por lo general, no cubre reclamos que surjan del funcionamiento o la administración de la práctica profesional en sí, ya que dichos reclamos generalmente se cubren bajo una póliza de Directores y Funcionarios (D&O).

Funciones del Seguro de RC Profesional

- La función principal del seguro de RC Profesional es proporcionar una indemnización por el incumplimiento de un deber por parte de un profesional que pueda dar lugar a una indemnización por daños contra tal profesional.
- Es una cuestión de política pública buscar proteger a distintas personas (naturales o jurídicas) en caso sufran pérdidas como consecuencia de contratar con un profesional.
- La RC Profesional garantiza que las reclamaciones sean manejadas por aseguradores con experiencia para tratar con dichas reclamaciones.



COMO OPERA EL SEGURO RC PROFESIONAL

Claims Made

Kennedys

Claims Made

- Las pólizas de RC profesional operan sobre una base de “claims made”. Esto significa que la póliza se activa cuando se hace un reclamo contra el Asegurado, en lugar de cuando realmente ocurrió el acto negligente u omisión.
- Es decir, condicionan la cobertura de un siniestro a la reclamación del tercero al asegurado dentro del periodo de cobertura. Si surgiera un reclamo de un tercero al asegurado con posterioridad al término de la vigencia de la póliza, el mismo carecerá de cobertura, por más que el hecho generador haya ocurrido durante la vigencia de la póliza.
- Este tipo de pólizas incluidas dentro de las coberturas de responsabilidad, específicamente en productos de líneas financieras, pueden otorgarse con retroactividad y periodos extendidos, que podrán ser adquiridos por el asegurado a cambio de una extra prima.

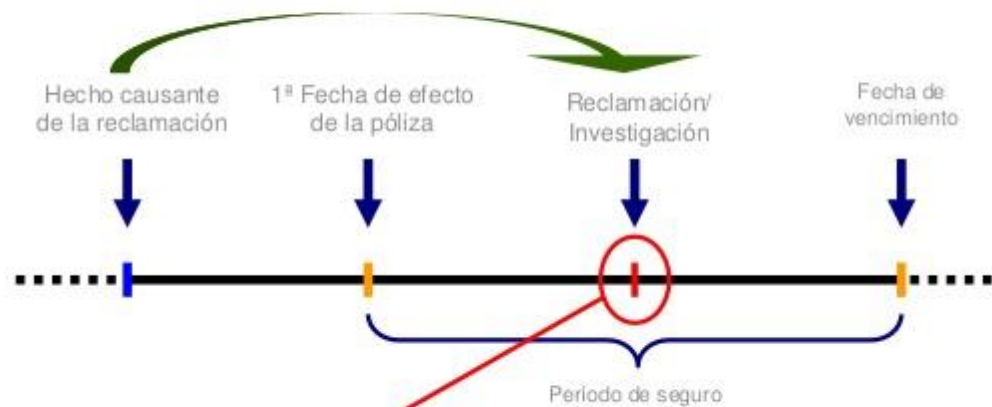
Claims Made en Perú

El Problema

- En el 2018 la SBS opinó que las pólizas claims made delimitan temporalmente el plazo en que debe interponerse el reclamo de cobertura (sic) para encontrar amparo bajo la póliza, por lo que tal modalidad sería contradictoria con el artículo 78 de la Ley del Contrato de Seguro, siendo nula para la ley peruana, en aplicación del artículo 40 de la LCS, que establece que están prohibidas -y por ende nulas- las cláusulas que establezcan plazos de prescripción que no se adecúen a la normatividad vigente. El artículo 78 dispone que “las acciones fundadas en el contrato de seguro prescriben en el plazo de diez años desde que ocurrió el siniestro.”
- A criterio de la SBS, el artículo 78 de la Ley del Contrato de Seguro otorga un plazo de diez años para que el asegurado reclame la cobertura del siniestro ocurrido, mientras que la modalidad claims made limita temporalmente el derecho de reclamar cobertura al plazo de vigencia remanente de la póliza (que, si no es renovada, pueden ser días o meses), concluyendo que el artículo I de las Disposiciones Generales indica que lo regulado en la LCS tiene carácter imperativo, y por ende se debe aplicar la modalidad de ocurrencia a todas las pólizas del mercado peruano.
- Si bien la opinión del regulador no es vinculante, tal opinión sería muy seriamente considerada por las cortes, los tribunales arbitrales y los tribunales de protección al consumidor.

Como funciona el Claims Made

Cobertura "Claims made"



Activación de cobertura:

Gastos de defensa/investigación, restitución de imagen, fianzas civiles... indemnizaciones

Claims Made en Perú

La Solución

En su análisis la SBS confunde figuras como la prescripción, el aviso del siniestro, la ocurrencia del hecho dañoso y el reclamo por parte del tercero afectado, errando por ello su conclusión.

Las pólizas claims made limitan el objeto de la cobertura (sujetándola a un plazo determinado) y no el periodo de prescripción que tiene el asegurado para accionar en contra del asegurador por un siniestro.

El 17 de mayo de 2019 la SBS emitió un proyecto de Reglamento de Claims Made que valida tal figura, disponiendo que aquellas cláusulas en un seguro de RC que establezcan periodos de coberturas anteriores o posteriores a la vigencia de la póliza, y que las aseguradoras puedan exigir que la reclamación del tercero se realice en el periodo de vigencia de la póliza o en el convenido en esta, deben ser negociadas íntegramente entre las partes. Se exige que las aseguradoras y los brokers informen de las consecuencias de pactar estas pólizas a los contratantes y/o asegurados.

El Reglamento definitivo se publicará en cualquier momento.

Muchas gracias

Marco Rivera Noya
Partner

Marco.rivera@kennedyslaw.com

 @KennedysLaw

 [linkedin.com/company/Kennedys](https://www.linkedin.com/company/Kennedys)

 [facebook.com/KennedysTrainees](https://www.facebook.com/KennedysTrainees)

[kennedyslaw.com](https://www.kennedyslaw.com)

Kennedys